

VIOLENTRÓMETRO DE ACOSO LABORAL

URGENTE

- Agresión/es física/s contra la víctima/s o testigos/as del acoso laboral.
- Conductas arbitrarias, intencionadas y premeditadas manifestadas mediante insultos directos, gritos o exposiciones públicas de la vida privada o confidenciales de la víctima/s, tales como situaciones personales, familiares, religiosas, judiciales, económicas o de salud física, mental y emocional de las personas.

MUY GRAVE

- Recibir amenazas implícitas o explícitas, verbales o escritas. Sobrecargar reiteradamente de trabajo a la víctima/s.
- Sumarse a burlas, chantajes, mensajes injuriosos hacia la/s víctima/s.
- Discriminación por creencias u opiniones de la víctima/s.
- Impedir formal o informalmente que otras personas interactúen con la víctima (s).
- Emitir sanciones sin fundamento normativo.as.

GRAVE

- Exclusión o impedimento de asistencia a capacitaciones que contribuyan al cargo.
- Desligar del trabajo sin fundamentación.
- Asignación de tareas incompatibles al cargo.
- Ignorar la presencia de la víctima/s o dirigirse a terceras.

CONTACTO: 2277-3793

acosolaboral@una.ac.cr

Por una
universidad libre
de violencia laboral

